

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de enero de 1982.-

Déjase sin efecto la adscripción del Auxiliar Principal de 7a. (Personal Administrativo y Técnico) señor Evaristo Quiñones a la Secretaría de Superintendencia, dispuesta por Resolución N° 376/81 y adscribaselo al Departamento de Compras dependiente de la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELIAS P. GUASTAVINO